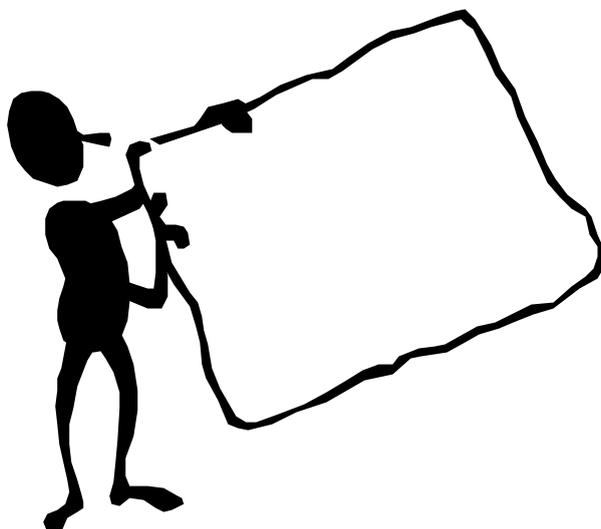


## PRESENTACIÓN



Este documento presenta una visión general del proyecto del Esquema de Ordenamiento territorial del municipio del Medio San Juan que la administración municipal ha elaborado en cumplimiento de los requerimientos de la ley 388/97. acorde con lo estipulado en dicha ley, el proyecto ha sido presentado ya a la consideración de CODECHOCÓ esta por su carácter de autoridad ambiental para el área municipal.

A partir de este momento, la administración municipal divulga y a través del Consejo Municipal de Planeación pone a consideración de la ciudadanía organizada el conjunto de formulaciones preliminares del Esquema. Con sus aportes y sugerencias enriquecerá este proyecto antes de someterse a la fase final de discusión en el Honorable Concejo Municipal, con miras a su aprobación.

Es conveniente destacar que e Esquema del Ordenamiento Territorial no puede esperarse la respuesta a todas las necesidades de planificación del Medio San Juan en los próximos años; por el contrario, debe ser considerado un instrumento requerido para retroalimentación y ajuste permanente debido a la continua y, a veces impredecible dinámica de transformación de los sistemas municipales. Por esta razón, el Esquema debe asumirse como el proceso permanente, flexible y coordinado tendiente a procurar un modelo o proyecto de municipio validado socialmente. **Como tal, este Esquema de Ordenamiento Territorial no es un fin sino un comienzo.**

## CONTENIDO

1. ¿QUÉ ES UN ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – EOT?
2. ¿PARA QUE SIRVE EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – EOT DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN?
3. ¿CUÁLES SON LOS FUNDAMENTOS LEGALES DEL EOT?
4. ¿CUÁL ES EL ALCANCE DEL EOT DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN?
5. ¿QUIÉN ELABORÓ EOT DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN?
6. ¿CUÁL FUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO?
7. ¿QUE ASPECTOS TRATA EL EOT DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN?
8. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN?
9. ¿QUE PROPONE EL ESQUEMA PARA CAMBIAR ESTA SITUACIÓN?
10. ¿QUIÉN DEBE EJECUTAR ESTE ESQUEMA?
11. ¿CUÁL ES LA PROYECCIÓN DE INVERSIÓN Y CÓMO SE FINANCIARÁ LA EJECUCIÓN DEL ESQUEMA?
12. ¿CÓMO SE DESARROLLARÁ LA EJECUCIÓN DEL ESQUEMA?
13. ¿CUÁL ES LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL EOT?
14. COMO CIUDADANO, ¿QUE PUEDO HACER PARA QUE SE IMPLEMENTE LO PROYECTADO EN EL EOT?
15. ¿QUE SE REQUIERE PARA EJECUTAR ESTE EOT ?

# 1. ¿QUÉ ES UN ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – EOT?

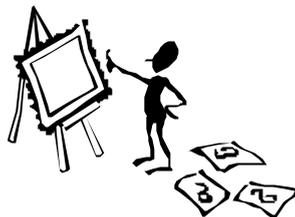


Es una propuesta concertada que orienta las decisiones que se deben tomar por parte de la Administración municipal, de los empresarios y de la comunidad para hacer un uso adecuado de los recursos naturales y del ambiente, en un territorio determinado, de acuerdo con el potencial de esos recursos las demandas de la sociedad que habita en él. En términos más simples, el ordenamiento territorial puede ser entendido como el proceso permanente de “poner en orden la casa común”, que en este caso es el municipio, y de esta forma establecer la mejor manera de organizar la localización y las mejores condiciones de ocupación del suelo por las infraestructuras y el conjunto de actividades urbanas y rurales en armonía con los valores ambientales, culturales, históricos, con conciencia ambiental, visión de futuro y responsabilidad hacia las futuras generaciones.

Para lograr dichos objetivos, el ordenamiento territorial requiere de instrumentos diversos de orientación y regulación.

Su formulación se realiza a partir del análisis de las características socioeconómicas, biofísicas, ambientales, funcionales y culturales del momento, considerando los valores, problemas, tendencias, demandas y oportunidades, visualizar una imagen del municipio deseado a futuro y establecer los mecanismos y actuaciones necesarias para alcanzarla.

## 2. ¿PARA QUE SIRVE EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – EOT DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN?



### Para:

- Orientar las decisiones que deben tomar los gobiernos Departamental y Municipal, los empresarios, comerciantes, empresas de servicios, los constructores, unidades familiares y en general todas las personas, entidades y empresas que desarrollan actividades productivas y de servicios, en al forma que se garanticen que los recursos naturales renovables sean explotados sin agotarlos y sin deteriorarlos hasta extinguirlos.
- Que a partir de uso y manejo adecuado de los recursos naturales se mejore al calidad de vida de la población que vive en el Medio San Juan.
- Definir la localización de actividades de acuerdo con el potencial de uso de los recursos y, la definición de zonas de protección y manejo especial. Por esta razón el Esquema se convierte en un insumo para los planes de desarrollo municipal futuros.
- Generar condiciones para que las futuras generaciones gocen de un medio ambiente adecuado y en mejores condiciones que el actual; es decir garantizar verdaderas condiciones para el desarrollo sostenible por lo tanto es necesario panificar su racional aprovechamiento con mirar a garantizar la sostenibilidad, equilibrio, racionalidad y calidad del desarrollo para beneficio de todos.
- Establecer unas disposiciones generales sobre la utilización del suelo es decir las formas posibles de localización en el territorio de las diferentes actividades productivas, infraestructuras, equipamientos, servicios públicos y sociales, y espacio público y las relaciones entre ellas y con el medio natural.
- Definir las actuaciones que deben ser emprendidas por la administración y los instrumentos de gestión, regulación y control requeridos para orientar favorablemente el desarrollo constructivo y urbanístico tanto público como privado.

### 3. ¿CUÁLES SON LOS FUNDAMENTOS LEGALES DEL EOT?



El ordenamiento territorial municipal es una función pública consagrada por la Constitución y las leyes<sup>1</sup> para ser ejercida por el alcalde y la administración municipal, bajo la coordinación de la oficina de planeación, con la participación del Concejo Municipal y la ciudadanía organizada.

La Ley 388/97 “Ley de Desarrollo Territorial” en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 152/94 (“Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”) estableció la obligatoriedad por parte de todos los municipios del país de formular y adoptar el Esquema de Ordenamiento Territorial acorde con sus directrices y condiciones.

A la vez, la Constitución (Art. 58) establece los fundamentos para los principios generales de prevalencia del interés público en el ordenamiento territorial planteados por la Ley 388, a partir de los cuales introduce un conjunto de novedosos instrumentos asociativos para la gestión urbanística. Dichos principios son:



La función ecológica de la propiedad.



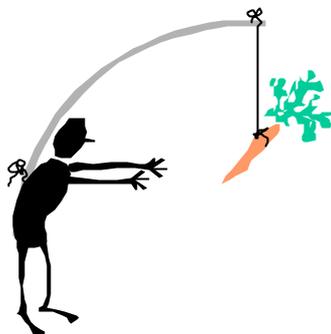
La prevalencia del interés general sobre el particular.



La distribución equitativa de las cargas y beneficios derivados del desarrollo urbano.

<sup>1</sup> Artículos 311, 313 y 342 de la Constitución Política de Colombia, artículos 33 y 91 de la Ley 136 de 1994, artículo 41 Ley 152 de 1994, artículo 3 Ley 388 de 1997.

#### 4. ¿CUÁL ES EL ALCANCE DEL EOT DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN?



El esquema de ordenamiento territorial es un plan físico que contempla la planificación socioeconómica, con miras a procurar una estructura espacial adecuada para un desarrollo municipal en armonía con el medio ambiente y los valores históricos y culturales.

Este esquema establece las grandes directrices para la organización espacial municipal. No obstante admite desarrollos posteriores complementarios más detallados, dirigidos a estudiar la problemática de sectores o de aspectos específicos de desarrollo en todo el conjunto municipal. En el caso del municipio del Medio San Juan, se estableció un modelo de ordenamiento territorial sobre dos vertientes principales, necesarias de adelantar en el corto y mediano plazo:

Los Sistemas Generales integrados por los sectores Vías y Transporte, Espacio Público, Equipamientos y Servicios Públicos.

Los Programas Estructurantes que son los programas Vivienda Social e Independencia Económica.

Temporalmente, la vigencia global mínima de las formulaciones del Esquema es de tres períodos Administrativos municipales, extendiéndose hasta el año 2013, sin embargo se diferencia para sus distintos componentes así:

-  Tres años (corto plazo): vigencia mínima para los objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo, denominados "Componente General" del Esquema.
-  Siete años (mediano plazo): vigencia mínima para las formulaciones de los componentes urbano y rural, incluyendo las normas urbanísticas y regulaciones para el desarrollo constructivo.
-  Cuatro años (largo plazo): vigencia del "Programa de Ejecución" o conjunto de actuaciones de ordenamiento a adelantar por una Administración municipal.

## 5. ¿QUIÉN ELABORÓ EOT DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN?

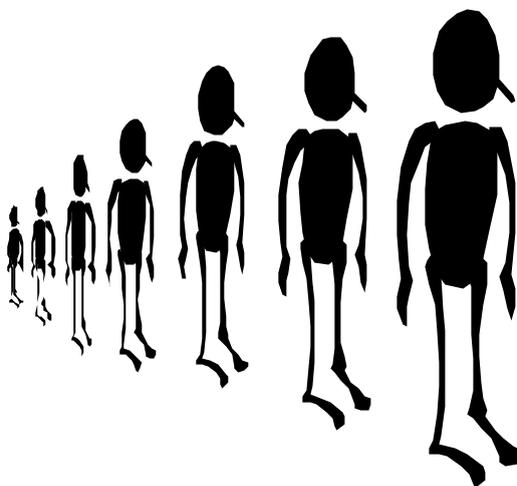


Este Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio del Medio San Juan, fue elaborado bajo la administración del doctor Guillermo Mosquera por la Fundación Akenathon siglo XXI entre los años 2002 –2003.

Se contó con la participación de profesionales y técnicos, de personas del sector público y privado y de la comunidad. Todos los profesionales, técnicos y auxiliares de AKENATHON aportaron sus conocimientos y experiencias desde varias disciplinas: ingeniería geográfica, ingeniería ambiental, economía, geología, derecho y diversas tecnologías.

Así mismo, durante el proceso de formulación participaron otras entidades tanto locales como nacionales y la propia comunidad del municipio. Todas las instituciones, las entidades privadas y comunidad tuvieron a oportunidad de debatir en talleres y audiencias públicas los problemas que en todas las dimensiones del desarrollo les afectan y formular propuestas.

## 6. ¿CUÁL FUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO?



Para llevar a cabo la participación ciudadana en la elaboración del Esquema la entidad consultora concibió una estrategia centrada en 6 frentes:

- ✘ Tres talleres de participación comunitaria en el área rural dirigido a recoger un diagnóstico perceptivo y propuesta de la comunidad organizada respecto al desarrollo tanto de su respectivo territorio como del municipio en su conjunto. El proceso desarrollado aportó resultados significativos que han sido incorporados en el proyecto del Esquema.
- ✘ Un taller urbano de participación y reflexión sobre los más importantes atributos urbanos (espacio público, suelo, infraestructura vial y de transporte, vivienda y equipamientos) con instituciones, asociaciones gremiales, empresariales y ciudadanía en general.
- ✘ Información y capacitación sobre instrumentos de la ley 388/97.
- ✘ Taller de prospectiva territorial con participación de representantes ciudadanos y gremiales del orden urbano y rural para construir los escenarios deseados de desarrollo municipal.
- ✘ Taller urbano de socialización y audiencias públicas de los resultados del proyecto.
- ✘ Presentación ante el Concejo Municipal para exponer las líneas generales del Esquema y el proyecto de acuerdo.

## 7. ¿QUE ASPECTOS TRATA EL EOT DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN?





Establece unos conceptos, principios y proyecto de municipio que orientan la formulación y ejecución del Esquema a partir del desarrollo ambiental, socioeconómico e institucional del Medio San Juan.



### **Conceptos que lo orientan**

- ❖ Contener el deterioro del medio ambiente y los recursos naturales
- ❖ Fomentar la producción sustentable
- ❖ Contribuir con el bienestar social y combate a la pobreza
- ❖ Sostenibilidad institucional y política



### **Principios Rectores**

- ❖ La Competitividad Económica
- ❖ La Sostenibilidad Ambiental
- ❖ El Desarrollo Sociocultural
- ❖ La Gestión Institucional



### **Proyecto de Municipio**

El modelo de organización espacial o proyecto de municipio plateado por el Esquema de Ordenamiento Territorial, se fundamenta en los principios rectores de competitividad económica, sostenibilidad ambiental, desarrollo sociocultural y gestión institucional. A la vez se inspira en un imaginario de municipio deseado que recoge las principales expectativas sociales y ciudadanas, e incorpora los objetivos planteados para el ordenamiento futuro, a procurar mediante la aplicación de las políticas, estrategias, proyectos, programas, tratamientos urbanísticos y tipos de intervención rural propuestos.

Los principales componentes del modelo o proyecto de municipio son:

- Una zona rural con alta producción económica y ambiental que cumple una función equilibrante para el municipio.
- Un río San Juan integrado espacial y ambientalmente al desarrollo urbanístico y económico del municipio y aporta significativamente a su valor paisajístico y a su espacio público.
- Un borde de protección o cinturones verdes de contención a la expansión urbana sobre las zonas de amenazas y riesgos.
- Un sistema de espacio público que incorpora efectivamente elementos naturales destacados, tales como el río San Juan y sus afluentes, y abundante la cobertura vegetal.
- Un sistema vial que une a sus localidades y al municipio con sus vecinos y que actúa como estructurantes principales del municipio.
- Un municipio con una racional mezcla de usos que permite implementar y distribuir equitativamente en el territorio actividades productivas, comerciales, los servicios públicos, los equipamientos comunitarios y la vivienda social.



Caracteriza, diagnostica y analiza las causas que han llevado a la actual situación municipal y contribuyen a generarla, como son: la crisis económica y la deficiente gestión pública, entre otras.



Establece las políticas y objetivos del ordenamiento municipal y diseña las estrategias que se desarrollarán para lograrlas.



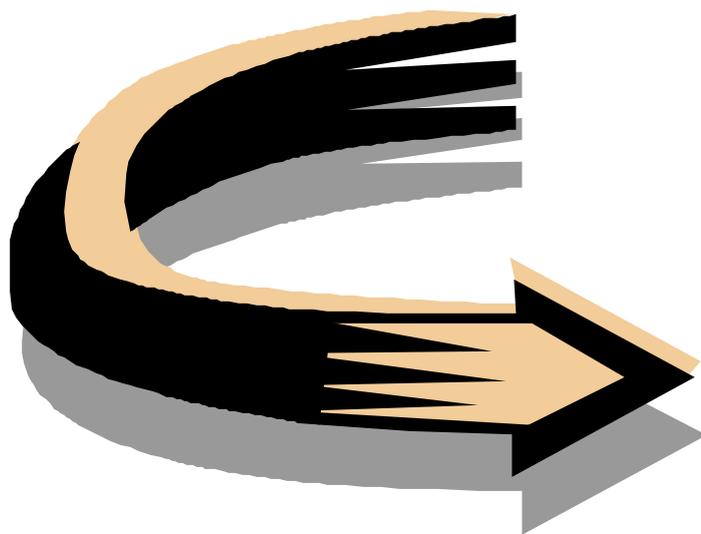
Formula programas, proyectos y acciones que deben desarrollarse para cambiar en el corto, mediano y largo plazo esta situación.



Diseña las medidas básicas que se deberán seguir para el ordenamiento del suelo urbano del Medio San Juan.

## 8. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN?

Los principales problemas que aquejan nuestro municipio son:



<b>SUBSISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO</b>				
<b>UNIDADES</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>		<b>LIMITANTES</b>	
	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Ubicación geográfica</b>	Buena Posición geográfica. Transporte fluvial, carretable y aéreo.	Explotar Vocación productiva.	Desactualización vial. Carencia de Políticas productivas. Falta acompañamiento y control	Orden publico.
<b>Limites municipales</b>	Armonía con municipios vecinos.	Ajustar limites concertadamente.		Conflictos limítrofes: municipales.
<b>División territorial</b>	Aceptación social de espacios territoriales.	Definir división territorial: corregimientos, veredas.	Imprecisión limites intramunicipales. Débil sentido de pertenencia.	Inequidad en la inversión pública.
<b>Administración central</b>	No posee deuda legalmente certificada. Existen canales de comunicación con las comunidades. Debe aumentar el nivel de gobernabilidad. La personalidad del alcalde.	Definir políticas de gestión municipal. Adecuar planta de personal. Evitar la corrupción.	Inexperiencia, falta de personal capacitado. Poca autonomía e iniciativa de los empleados. Falta mayor control interno. Malas relaciones de la administración con el concejo municipal. Inadecuadas instalaciones. Bajo nivel de gestión municipal.	Declaratoria de inviabilidad municipal.
<b>Ordenamiento territorial</b>	Masiva participación comunitaria en discusiones sobre desarrollo municipal.	Respetar definiciones sobre ordenamiento territorial: zonas de alto riesgo, producción, urbanismo, vivienda, entre otros.	Bajos ingresos, poca producción. Inundaciones periódicas. Desmotivación y falta de compromiso social en área urbana.	Falta de asesoría por parte de las diferentes entidades. Orden publico.
<b>Situación fiscal</b>	Utilizar Fondos de cofinanciación. Establecer un presupuesto municipal acorde. Aumentar ingresos.	Establecer un sistema de evaluación y control de resultados.	Se carece de política fiscal. Escaso recaudo tributario. No existe base fiable de información. La corrupción que puede afectar desarrollo municipal.	La falta real de compromiso estatal.





SUBSISTEMA BIOFÍSICO				
UNIDADES	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>Geología</b>	Estabilidad tectónica.	Minería y empleo.	Susceptibilidad a los sismos	Terremotos, desprendimientos de tierra
<b>Geomorfología</b>	Unidades con potencial geoeconómico: Oro y Platino, material de arrastre para construcción. Bajas pendientes que garantizan estabilidad. Paisaje agradable.	Explotación del suelo por baja pendiente, turismo.	Falta de tecnología para explotación agropecuaria. Falta de vías de comunicación	Degradación de los ecosistemas. Impacto ambiental negativo
<b>Suelos</b>	Suelos con buenas propiedades físicas, químicas y mineralógicas.  Alta productividad sin requerimiento de agroquímicos.  Ricos en nutrientes y en cobertura vegetal acorde con características climáticas y regionales.	Manejo integral, conservación, aprovechamiento para cultivos permanentes de gran extensión.  Establecimiento de sistema de gestión para manejo adecuado del recurso.  Conservación	Falta de tecnología para explotación del suelo.  Pérdida por gestión deficiente de entidades ambientales regional y local.  Susceptibilidad a la degradación.	Cambio en la vocación del suelo. Erosión y degradación de los suelos.  Contaminación y agotamiento del recurso por usos inadecuados (mediana minería).
<b>Cobertura Vegetal</b>	Paisaje homogéneo en cuanto al bosque primario	Plan de explotación acorde al plan de manejo especial establecido por la CAR	Fragilidad del ecosistema, falta de control en la explotación maderera.	Deforestación que se traduce en erosión y degradación del suelo.
<b>Uso Actual de la Tierra</b>	Productividad acorde con la tecnología presente en el municipio. Poca productividad que asegura un nivel bajo en la degradación del suelo	Reglamentación de uso del suelo. Tecnología adecuada y sujeta a la apertura de vías de comunicación	Poca planificación en el establecimiento de una política de control y vigilancia en el uso del suelo, sobre todo en lo relacionado con las áreas deforestadas	Conflicto de uso, erosión e impacto ambiental negativo.
<b>Climatología</b>	Distribución de lluvias acorde a la zona de convergencia intertropical.	Montaje de períodos vegetativos de cultivos permanentes a partir balances hídricos	Cambio climático brusco (Fenómeno del Niño o de la Niña)	Inundaciones o sequías severas por el cambio climático, sobre todo en las variaciones de la precipitación.
<b>Recursos Hídricos</b>	Disponibilidad durante todo el año por exceso de precipitación.  Diversas con abundante caudal.	Establecimiento de un plan de infraestructura de agua para las comunidades y montaje de un plan de manejo del recurso hídrico.  Establecimiento de sistema de gestión para manejo adecuado del recurso.	Contaminación del recurso hídrico.  Pérdida del recurso debido a contaminación acelerada por disposición de basuras, aguas residuales, grasas y aceites y sedimentación.  Bajo valor de los recursos naturales.	Amenaza por inundación. Generación de enfermedades por uso inadecuado del recurso.  Deterioro de la calidad de vida por mal uso del recurso.  Contaminación

SUBSISTEMA BIOFÍSICO				
UNIDADES	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>Medio Ambiente Rural</b>	Grandes extensiones de tierra para aprovechamiento.	Actividades agropecuarias diversas.  Turismo ecológico	Monocultivos  Subutilización del recurso.  Bajo valor de los recursos naturales.	Deforestación masiva para aprovechamiento minero.  Contaminación
<b>Medio Ambiente Urbano</b>	El tamaño del casco urbano es manejable y se puede reorganizar para mejor desarrollo institucional, económico, ambiental, social y cultural.	Reorganización de la zona urbana por su incipiente estructura en saneamiento ambiental.	Confinamiento de la población en áreas pequeñas de desarrollo.  Baja cobertura y calidad en los sistemas de saneamiento básico	Deficiente prestación de servicios.  Contaminación  Exposición a enfermedades intestinales y epidemias.
<b>Aire</b>	Pocas actividades contaminantes del recurso.  Buen estado por cobertura vegetal existente.	Utilización de tecnologías apropiadas de producción para conservación del recurso.	Contaminación con olores por deficiencia en infraestructura de saneamiento básico y disposición de basuras a cielo abierto.	Contaminación por actividades extractivas y ampliación de parque automotor.
<b>Industria Transformadora</b>	Buena base agraria para transformación.	Planes de manejo ambiental	Carencia de sitios adecuados para disposición de residuos.  Falta de tecnología adecuada.	Costos de transformación  Baja distribución en mercados.
<b>Industria Extractiva</b>	Cauces de ríos y tierras con potencial para la explotación de metales preciosos.	Gestión y administración ambiental que exija estudios de impacto ambiental, con sus respectivos planes de manejo así como la verificación del cumplimiento de compromisos.  Formulación e implementación del Sistema de Gestión de Ordenamiento Minero para fomentar la explotación adecuada y aprovechamiento racional de los recursos mineros.	Bajo valor de los recursos naturales.  Baja participación comunitaria.  Baja conciencia ambiental.  Desconocimiento de normas y leyes para exigir protección y conservación del M.A. y R.N.	Deforestación y degradación del suelo.  Contaminación  Exposición a enfermedades intestinales y epidemias.  Deterioro de la calidad de vida por mal uso del recurso.



<b>SUBSISTEMA SOCIAL</b>				
<b>UNIDADES</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>		<b>LIMITANTES</b>	
	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Población</b>	Crecimiento moderado	Densidad adecuada	Fuerte migración	Desplazamiento forzoso
<b>Vivienda</b>	Oferta de suelo urbano	Programas de vivienda de interés social proyectado.	Bajos ingresos Baja demanda Falta de planes de vivienda.	Baja calidad ambiental. Construcciones en material no perdurable. Falta de gestión para la planeación de en la construcción y ubicación.
<b>Salud</b>	Adecuación física del centro de salud en el casco urbano.	Adecuación y dotación planificada.	Bajos recursos financieros. Poca infraestructura. Bajo recurso humano	Deficiente prestación del servicio. Alto índice de morbilidad.
<b>Educación</b>	Cobertura e infraestructura aceptable.	Adecuación y dotación planificada.	Bajos recursos financieros. Pocos recursos tecnológicos. Poca oferta educativa media y superior. Falta de actualización.	Deficiente prestación del servicio. Alto índice de deserción escolar. Aumento de índice de analfabetismo. Pérdida del sentido de pertenencia cultural.
<b>Cultura y deporte</b>	Potencialidad humana y actitud para la cultura y el deporte. Riqueza artística y folclórica. Buen nivel de organización cultural.	Fomento de actividades recreativas y culturales. Promoción del municipio como centro deportivo y cultural del Chocó.	Carencia de infraestructura adecuada. Poca inversión en el sector. Poco mantenimiento de lo que se tiene.	Pérdida del talento artístico, recreativo y cultural de la juventud. Aumento de fenómenos de drogadicción, delincuencia, paternidad prematura y alcoholismo. Pérdida del valor cultural, social y recreativo.
<b>Agua potable</b>	Recurso hídrico abundante	Adecuación planificada para el aprovechamiento hídrico.	Bajo cubrimiento del servicio.	Contaminación de fuentes hídricas. Aumento de índices de morbilidad y mortalidad.
<b>Alcantarillado</b>	Infraestructura inicial en el casco urbano.	Acción planificada.	Baja cobertura del servicio.	Contaminación de fuentes hídricas. Aumento de índices de morbilidad y mortalidad.

<b>SUBSISTEMA SOCIAL</b>				
<b>UNIDADES</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>		<b>LIMITANTES</b>	
	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Aseo</b>		Gestión para desarrollo de acciones planificadas.	Mal manejo de residuos.	Contaminación de fuentes hídricas. Aumento de índices de morbilidad y mortalidad. Contaminación e impacto ambiental negativo en zona urbana y rural.
<b>Energía eléctrica</b>	Red de electrificación en zona rural.	Adecuación planificada del servicio.	Deficiencia en la prestación del servicio. Mala calidad del servicio.	Costos elevados del servicio. Disminución en la calidad de vida por deterioro de la oferta de servicios básicos.
<b>Teléfono</b>		Adecuación planificada del servicio.	Infraestructura deficiente.	Costos elevados del servicio. Disminución en la calidad de vida por deterioro de la oferta de servicios básicos.
<b>Equipamientos colectivos (plaza de mercado, cementerio, centros religiosos, parques recreativos)</b>		Adecuación planificada.	Bajos recursos.	Deficiente prestación de servicios.
<b>Sistema vial terrestre, fluvial y transporte</b>		Adecuación planificada.	Poca cobertura rural – urbana. Carreteables en mal estado. Sistema urbano no planificado.	Disminución de la calidad e vida por falta de infraestructura vial.



SUBSISTEMA ECONÓMICO				
UNIDADES	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>Agricultura</b>	<p>Vocación agrícola del municipio. Cantidad de tierras cultivables.</p> <p>Carácter no intensivo de los cultivos.</p> <p>Régimen de lluvias.</p>	<p>Gestión para lograr autosuficiencia en la provisión o aumento en la generación de productos de este género.</p> <p>Especialización en la producción agrícola por pueblos para garantizar variedad, precios de sustentación, comercialización local, regional nacional e internacional.</p> <p>Potenciar proyectos agroindustriales (agrícolas y pecuarios).</p> <p>Implementación de tecnologías adecuadas para aumento de la producción y control ambiental.</p> <p>Gestionar ante organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales la financiación proyectos de agroindustriales.</p>	<p>Falta de visión y políticas de desarrollo local.</p> <p>Carencia de capacitación, asistencia y asesoría técnica agropecuaria continua.</p> <p>Escasa infraestructura de servicios: vías de comunicación, energía, centros de acopio, puntos de comercialización, entre otros.</p> <p>No existen las condiciones en materia de incentivos que estimulen la creación y fomento de empresas productivas.</p> <p>Falta de conocimientos técnicos y políticas crediticias para fomento a la producción.</p> <p>Bajos niveles de rentabilidad por el sistema "artesanal" utilizado para cultivar.</p>	<p>Erosión y degradación del suelo. Degradación de los recursos naturales.</p> <p>Utilización de tierras aptas para cultivos en explotación minera.</p>
<b>Minería</b>		<p>Formulación e implementación del Sistema de Gestión de Ordenamiento Minero para fomentar la explotación adecuada y aprovechamiento racional de los recursos mineros.</p> <p>Nuevas fuentes de empleo.</p> <p>Considerables yacimientos de metales preciosos (oro y platino)</p>	<p>Falta de estudios geológicos y mineros complementarios sobre la ubicación de posibles yacimientos.</p> <p>Carencia de gestión adecuada y planificación para ofrecer mejores condiciones y control de esta actividad.</p> <p>No se aplica normatividad minera y ambiental.</p> <p>Falta de tecnologías adecuadas.</p>	<p>Altos índices de accidentalidad.</p> <p>Degradación del suelo, fuentes hídricas, flora y fauna.</p> <p>Pérdida de biodiversidad por intervención de ecosistemas frágiles de selva húmeda tropical.</p> <p>Alteración del orden público.</p> <p>Conflictos culturales y territoriales.</p>
<b>Ganadería</b>	<p>Existen alternativas o sustitutos de alimentación para porcinos y aves de corral.</p>	<p>Potenciar proyectos agroindustriales (agrícolas y pecuarios) de proyección regional.</p>	<p>Falta de visión y políticas de desarrollo local.</p> <p>Baja intensidad.</p>	<p>Deficiente e insuficiente infraestructura vial y equipamientos.</p> <p>Orden público.</p>

<b>SUBSISTEMA ECONÓMICO</b>				
<b>UNIDADES</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>		<b>LIMITANTES</b>	
	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Explotación Forestal y Silvicultura</b>	Riquezas en especies forestales: bosques primarios y secundarios con alto potencial forestal con especies maderables de muy buena calidad.	Creación de fuentes de empleo. Gestión para aprovechamiento controlado, reposición y recuperación de especies. Implementación de programas de manejo, reforestación y control de la explotación. Transformación industrial de la madera.	Tecnologías inadecuadas para explotación. Inexistente control institucional en la actividad de corte y falta de educación ambiental. Sistema vial insuficiente y deficiente. Bajo conocimiento del potencial de explotación este recurso.	Pérdida de recursos naturales por malos manejos. Degradación del suelo, fuentes hídricas, flora y fauna. Pérdida de biodiversidad. Ilegalidad de las explotaciones.
<b>La Manufactura y La Industria</b>	Transformación de bienes producidos en el territorio (metales, maderas, frutas, granos).	Generación de empleo. Valor agregado a los productos para generar mayores ingresos. Impulso a la economía local.	Falta de tecnología, créditos, apoyo institucional, asistencia técnica, etc. Infraestructura insuficiente y deficiente. Poca inversión pública y privada.	Contaminación, degradación del suelo y pérdida de recursos naturales por malos manejos. Riesgo de accidentalidad. Orden público.
<b>Turismo y Comercio</b>	Belleza del paisaje. Diversidad de sitios para visitar. Hospitalidad de sus habitantes.	Convertir todo el territorio municipal en un emporio turístico y con ello agregar un nuevo rubro de ingresos a sus habitantes. Promocionar la actividad turística. Gestión institucional para atraer la inversión privada. Inversión en infraestructura y equipamientos del sector.	Sistema vial y equipamientos insuficiente y deficiente. Precaria infraestructura hotelera. Contaminación generalizada, degradación del suelo y pérdida de recursos naturales por malos manejos en otras actividades económicas. Baja capacidad adquisitiva de la comunidad.	Orden público imperante en todo el país. Pocas fuentes de ingresos y debilitamiento de la economía local.

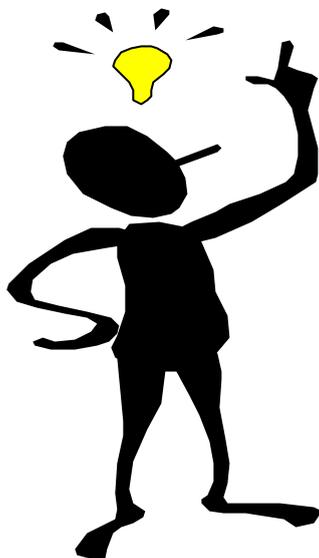


SUBSISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL				
UNIDADES	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>Articulación Regional</b>	<p>Potencializar la dinámica socioeconómica.</p> <p>Comunicación con todos los pueblos y demás municipio circunvecinos a través de vía fluvial y terrestre.</p>	<p>Conexión de servicios y cadena productiva.</p> <p>Posibilidad de crear mercados de carácter regional que permitan una mayor circulación de los recursos al interior de la misma y con proyección nacional e internacional.</p>	<p>Inexistencia de vías terrestres en buen estado.</p> <p>Falta de visión de desarrollo regional.</p> <p>Inversión pública sin priorización.</p> <p>Falta de liderazgo para articular políticas de desarrollo a nivel regional.</p>	<p>Desarticulación socioeconómica.</p> <p>Inestabilidad ambiental y socioeconómica.</p> <p>Inadecuada comunicación entre gobernantes y gobernados.</p> <p>Bajo atractivo comercial e industrial.</p>
<b>Articulación Intramunicipal</b>	<p>Presencia de organizaciones no gubernamentales con visión de futuro y capacidad de liderazgo.</p> <p>Numerosos ríos y quebradas navegables que permiten la comunicación con todos los pueblos.</p>	<p>Posibilidad de crear mercados de carácter regional que permitan una mayor circulación de los recursos al interior de la misma y con proyección nacional e internacional.</p> <p>Fortalecimiento de organizaciones comunitarias.</p> <p>Mantenimiento, rehabilitación y apertura de vías que permitan el transporte y comunicación fluida entre zona rural y cabecera municipal.</p> <p>Articulación socioeconómica.</p> <p>Presencia institucional en todo el territorio para brindar credibilidad y apoyo.</p> <p>Ubicación estratégica del territorio municipal para brindar servicios ambientales, recreativos, culturales, deportivos y sanitarios a los municipios vecinos.</p>	<p>Vías de comunicación en mal estado.</p> <p>Deficiente presencia institucional en la orientación del desarrollo que tengan en cuenta las potencialidades y limitantes del territorio.</p> <p>Inversión pública sin priorización.</p> <p>Falta de liderazgo para articular políticas de desarrollo a nivel local.</p> <p>Falta de visión de desarrollo local.</p> <p>Terrenos fácilmente inundables.</p>	<p>Inadecuada comunicación entre gobernantes y gobernados.</p> <p>Desarticulación socioeconómica.</p> <p>Inestabilidad ambiental y socioeconómica.</p>

<b>SUBSISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL</b>				
<b>UNIDADES</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>		<b>LIMITANTES</b>	
	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Área de Influencia Servicios Públicos</b>	<p>Innumerables ríos y quebradas con aguas aptas para construcción de acueductos en los pueblos.</p> <p>Crecimiento moderado de la población.</p>	<p>Planificación del desarrollo y expansión urbana para garantizar cobertura de servicios.</p> <p>Capacidad de gestión de las Administraciones para obtener recursos y/o financiar la inversión en servicios públicos y sociales.</p>	<p>Baja cobertura y calidad en la prestación de los servicios.</p> <p>Poco recaudo fiscal que capta el municipio.</p> <p>Falta de proyecciones que garanticen la prestación de los servicios básicos en el tiempo.</p>	<p>Insuficiente prestación de servicios.</p> <p>Disminución de las transferencias de la nación para la inversión social.</p>
<b>Movilidad Espacial</b>	<p>Transporte regular interno y externo.</p> <p>Buena ubicación geográfica que permite intercambio de bienes y servicios entre pueblos y municipios vecinos.</p>	<p>Inversión pública en el mejoramiento de la infraestructura vial y de transporte para la articulación local y regional.</p> <p>Fortalecer la gestión institucional para atraer inversión privada y pública que permitan impulsar la economía local.</p> <p>Convertir a Andagoya (cabecera municipal) en centro comercial y de transporte para la zona rural municipal.</p>	<p>Inexistencia de vías terrestres en buen estado.</p> <p>Migración excesiva por falta de oportunidades de empleo, educación, salud y servicios.</p> <p>Baja integración regional para el impulso de proyectos de desarrollo.</p> <p>Largas distancias y vías terrestres regionales en mal estado.</p>	<p>Desarticulación e incomunicación.</p> <p>Poco transporte y calidad del mismo entre los pueblos.</p> <p>Migración poblacional en constante aumento.</p> <p>Incertidumbre frente a la situación económica y orden público tanto local como nacional.</p>



## 9. ¿QUE PROPONE EL ESQUEMA PARA CAMBIAR ESTA SITUACIÓN?



Para cambiar esta situación el EOT propone:



### **6.1 Unas Políticas y objetivos estratégicos de mediano y largo plazo para el manejo del territorio:**



#### **1. POLÍTICA PARA LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA**

Consolidación del Medio San Juan como el primer municipio agropecuario y agroindustrial de la provincia del San Juan buscando proporcionar los elementos de integración física y promoción que posibiliten al municipio alcanzar la mayor competitividad posible a escala regional y departamental.

#### **OBJETIVO ECONÓMICO**

Organizar el territorio, aprovechando sus ventajas comparativas para lograr una mayor producción y productividad.



#### **2. POLÍTICA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

El punto de partida estructural del EOT es una política de sostenibilidad, que garantice en el largo plazo un equilibrio entre la estructura ecológica y la estructura urbana

condicionada por las exigencias del desarrollo futuro y por la visión compartida que se tenga de él.

Promoción del desarrollo equilibrado de los bienes y servicios ambientales que satisfagan las necesidades de la población. Propiciar una integración armónica entre el medio físico y los procesos de ocupación del territorio por el hombre, garantizando la coexistencia mutua, que incida directamente en la elevación de los estándares de vida del ciudadano mediosanjuanense.

### **OBJETIVO AMBIENTAL**

Promover un modelo territorial sostenible y el mejor aprovechamiento y manejo adecuado de los recursos naturales.



## **3. POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL**

Consolidación de los procesos de participación ciudadana en medio de la creación e una identidad municipal que permita el desarrollo de las expresiones de intercambio artísticas. Lograr un ascenso social a través de la inversión en espacio público, equipamiento e infraestructura de servicios que dignifiquen la existencia; fomentar la imagen de municipio próspero y de oportunidades.

### **OBJETIVO SOCIOCULTURAL**

Promover la equidad territorial para garantizar la oferta de bienes, amenidades y servicios urbanos a todos los ciudadanos.



## **4. POLÍTICA ADMINISTRATIVA**

Impulso a la implementación de una política administrativa coherente que permita la máxima eficiencia del gobierno local y el aprovechamiento total de los recursos municipales.

### **OBJETIVOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS**

Garantizar a futuro una cultura política basada en términos de Participación, Concertación y transparencia y Gobernabilidad.

Promover una visión compartida sobre el futuro del municipio y el territorio.



## 5. POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

Participación y gestión del municipio con la finalidad de otorgar al área rural las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y culturales en el marco de la política ambiental.

### OBJETIVO DE DESARROLLO RURAL

Fortalecer el territorio rural e integrarlo de manera funcional al municipio, preservando su riqueza natural y aprovechando sus oportunidades



### 6.2 Clasificar el territorio y asignar usos

A partir de él se establecen las acciones generales de uso y aprovechamiento de la totalidad del territorio municipal, en forma diferenciada para el suelo urbano, de expansión, rural, suburbano y de protección.

#### Suelo urbano:

Está conformado por una superficie de 225.8 hectáreas que corresponde al suelo actualmente ocupado por usos urbanos y los suelos incorporados al perímetro urbano en el Acuerdo de INCORA, a través de actos administrativos que regularon los procesos de legalización y el tratamiento especial de incorporación mediante concertación. Así mismo se incorporaron los terrenos que se encuentran en proceso de consolidación de su ordenamiento urbano, articulados a la estructura actual de la localidad. La clasificación del suelo urbano tuvo como soporte los criterios adoptados por la Ley 388 de 1997, que considera como parte de esta clase de suelo los terrenos ya urbanizados y construidos, y los terrenos de desarrollo incompleto que pueden ser habilitados y su ordenamiento complementado dentro de la vigencia del Esquema.

#### Suelo rural:

Son los terrenos no aptos para el uso urbano, por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas, así como usos recreativos. En concordancia con lo anterior, el área rural excluye de esta denominación las áreas urbanas y las de expansión.

De la superficie total del municipio, estimada en 66199.5 hectáreas, corresponde al suelo rural 66156 hectáreas correspondiendo a la mayor parte del territorio, equivalente al 99%. Esta condición geográfica permite definir el suelo rural como un gran territorio

compacto en el que se encuentran los grandes sistemas naturales que desempeñan funciones ecológicas y los suelos con aptitud agrológica. Por ello, una parte significativa del suelo rural se clasificó a su vez como suelo de protección en virtud de la política de conservación de estos sistemas naturales.

### **Suelo de Expansión:**

Suelo que presenta la posibilidad de urbanizarse en términos de la vigencia del Esquema. Puede incorporarse gradualmente previa formulación de Planes Parciales de desarrollo que puedan ejecutarse mediante instrumentos asociativos como las "Unidades de actuación urbanísticas" u otros procedimientos convencionales de urbanización.

Las áreas de expansión de la localidad Andagoya de han clasificado en globos de terrenos restantes entre el borde urbanizado del sector Palmeras hasta la quebrada Puerquera (límite del perímetro urbano) por la carretera Andagoya – Istmina, en el norte (aun no se encuentra espacializada por la inexistencia de cartografía específica de la zona, pero se puede observar globalmente en el mapa de perímetro urbano) y en el oriente el corregimiento de San Martín (Guarapito) hacia el sector del Matadero.

### **Suelo de protección:**

Constituido por las zonas y terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse. En suelo rural esta clasificación se puede observar en el mapa No. 26 y para el urbano en el mapa No. 27. Se establecen como Suelo de Protección las siguientes categorías.

- ✧ Áreas de aptitud forestal
- ✧ Áreas de protección a nacimientos de corrientes naturales de agua
- ✧ Retiros a corrientes naturales de agua
- ✧ Zonas de alto riesgo no recuperable.
- ✧ Áreas ecológicas y otras Áreas de Importancia Ambiental y Paisajística
- ✧ Áreas de reserva para la ubicación de servicios públicos



## **6.3 Identificar los sistemas estructurantes para desarrollo municipio**

Los sistemas estructurantes del ordenamiento territorial están conformados por los elementos físicos más determinantes en el territorio municipal y supramunicipal que

tienen incidencia en él, es decir, aquellos que lo articulan, direccionan, condicionan y soportan, bien sean de origen natural o artificial, e incluidos tanto los elementos de carácter público como de propiedad y gestión privada con significación colectiva. Los sistemas estructurantes generales constituyen en conjunto el sistema de espacio público global del municipio, que como tal es objeto especial de protección y consolidación con base en las disposiciones legales vigentes sobre espacio público.

Los sistemas estructurantes del territorio municipal, se encuentran identificados en los siguientes componentes:



### **El Sistema Ambiental Municipal**

Constituyen el conjunto de Áreas Protegidas, la red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales del territorio municipal y regional, dotándolo al mismo tiempo de servicios ambientales que facilitan su desarrollo.

Tiene como base las estructuras ecológica, geomorfológica, hidrológica y biológica del territorio, de la cual hacen parte el valle del río y la planicie; en conjunto con las reservas, parques y restos de la vegetación natural de quebradas y ríos (que serán declaradas en el Esquema), que constituyen elementos de soporte imprescindibles para sostener la vida y en virtud de ello, el ordenamiento general del territorio propende por acciones que garanticen un desarrollo sostenible de la actividad urbana y un equilibrio ambiental del territorio municipal.

El SAM para el municipio del Medio San Juan está integrado por las Áreas Protegidas de la Zona Rural y las Áreas Protegidas de la Zona Urbana; para garantizar el mantenimiento y/o restauración de todos los elementos que componen el Conjunto de Áreas Protegidas es necesario llevar a cabo programas y proyectos específicos para cada una. Con el objeto de determinar estas acciones, es necesario adelantar, en primera instancia, los Planes de Manejo Ambiental de las siguientes zonas de protección:

- El río San Juan y sus afluentes (protección por ronda hídrica)
- Nacimiento de fuentes de agua
- Bosque protector - productor
- Quebradas abastecedoras de acueductos Urbanos y Rurales
- Quebradas y caños Urbanos y Rurales
- Amenazas Naturales
- Parques y Corredores Ambientales Municipales y Urbanos



## El Sistema Vial y de Transporte

El Mapa de vías que muestra la Red Vial Mixta (terrestre y fluvial). Se concibe en respuesta a la necesidad de compatibilizar las características de los ejes urbanos a la función que deben cumplir dentro de la estructura urbana esperada. Su configuración en redes busca responder a la nueva estructura de usos y actividades previstos en el planeamiento global de la localidad, en congruencia con las intenciones de crecimiento urbano esperado en el horizonte del Esquema y en estricta relación con las lógicas determinadas por el Sistema de Transporte.

Red Vial Mixta hace parte del sistema estructurante municipal, ya que actúa como soporte funcional para la ciudad en el ámbito municipal y regional; elemento articulador a escala regional y soporte funcional de la estructura; estas son:

- **Río San Juan:** con sus principales afluentes (río Condoto, Suruco, Tamaná, Sipí y Fujiadó) es la red de vías fluvial de mayor jerarquía que actúa como soporte de la movilidad y accesibilidad primaria sobre todo el territorio municipal; este es la red arterial principal también como soporte funcional para el casco urbano el ámbito municipal y regional.
- **Carreteable Andagoya – Istmina:** es la más transitada con una longitud de 7 kilómetros, requiere de ampliación, pavimentación y mantenimiento.
- **Carreteable Andagoya – Aeropuerto – Chiquichoqui:** requiere ampliación, pavimentación y/o mantenimiento periódico para evitar su pérdida por vegetación incontrolada que la está cerrando.



## El Sistema de Espacio Público y Equipamientos

*El sistema de espacios públicos* está formado por el conjunto de áreas relacionadas con el uso del peatón, y sus componentes pertenecen a diferentes sistemas (Vial y de Transporte y Equipamientos).

Conforman este componente del sistema estructurante urbano, las áreas de esparcimiento público y de encuentro: parques, plazas, plazoletas, espacios cívicos, zonas verdes y miradores urbanos; estas pueden ser de origen natural o artificial. En este tema, el esfuerzo está encaminado a mejorar substancialmente las condiciones de funcionalidad y apropiación de la localidad por parte de todos los ciudadanos; se les debe dar prioridad, como personas que usa y se apropia del espacio público, y producir nuevos espacios que faciliten el contacto ciudadano, mejoren la convivencia e impulsen el reconocimiento como colectividad y la pertenencia a un territorio. Las poblaciones requieren de un espacio digno, pero también un espacio adecuado a las funciones

urbanas. Para esto es necesario desarrollar un amplio conjunto de proyectos de diferentes escalas y características, que permitan configurar un sistema de espacio público y garantizar que las diferentes intervenciones se concatenen y desarrollen.

*El Sistema de Equipamientos* agrupa una amplia gama de dotaciones, con múltiples tipologías y ámbitos de cobertura, que se han agrupado en dos categorías:

Los Equipamientos Colectivos: que incluyen las dotaciones para la prestación de los servicios sociales de Educación, Salud, Bienestar, Deportivo, Recreativo, Cultural y Religioso.

Los Servicios Urbanos Básicos: que incluyen las dotaciones destinadas a la Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, Abastecimiento Básico, Recintos FERIALES, Servicios Funerarios y la Administración Pública.



### **Sistema de servicios públicos**

Los proyectos de infraestructura, dotación y expansión de los servicios públicos deben ceñirse a las políticas y reglamentaciones existentes, en especial al presente Esquema de Ordenamiento Territorial, en lo relacionado con la expansión urbana, el ordenamiento del espacio público y demás disposiciones.

**Se deberá coordinar y controlar la expansión del suministro de servicios en armonía con las del espacio público y otras infraestructuras, en cuanto al equilibrio que debe existir en el suministro de servicios públicos y la dotación de otras infraestructuras básicas como salud, educación, transporte, bienestar social, seguridad y recreación.**



### **PROGRAMAS ESTRUCTURANTES**

Los programas estructurantes son tratamientos estratégicos que presenta el Esquema de Ordenamiento Territorial que consisten un conjunto de actuaciones orientadas a la obtención de los principales objetivos estratégicos del Esquema, ya que pueden modificar un problema crítico o aprovechar un potencial especial, contribuyendo a generar impactos significativos en la estructura espacial y socioeconómica, y a orientar favorablemente el desarrollo. Aportan a la consolidación del sistema estructurante y a la construcción del modelo o proyecto de municipio, por tanto deberán ser iniciados en el corto, mediano y largo plazo, en aplicación de los contenidos de la ley 388 de 1997.

En concordancia con el diagnóstico elaborado y los objetivos propuestos para el desarrollo del municipio, se permiten establecer los programas estructurantes, de acuerdo con las definiciones de la Ley 388 de 1997. Son los programas prioritarios para el EOT; es decir, que son los pivotes principales de la actuación pública en los próximos nueve años. Estos programas se refieren a dos temas básicos: Vivienda Social e Independencia Económica.



### **Vivienda Social**

Se considera que para asegurar el desarrollo futuro del ente es indispensable producir una oferta suficiente de suelo para el desarrollo de programas de vivienda social y prioritaria, que permita disminuir y, ojalá, eliminar la producción informal de vivienda de la población. La producción informal está en la base de uno de los problemas más graves de ordenamiento del territorio de las localidades, y produce efectos devastadores en su organización. Por lo tanto se considera este como un aspecto estructural, sin el cual el municipio no podrá ser “viable” en el futuro.



### **Independencia Económica**

Busca a través de la producción ecoeficiente transformar el territorio en un sistema municipal sostenible, productivo y de alta calidad ambiental y aplicarla a todos los sistemas productivos, mediante estrategias eficientes para minimizar actuales y futuros problemas ambientales. Al mismo tiempo busca generar industria y fortalecer la productividad con miras a convertirla en uno de los elementos que contribuya a lograr una alta competitividad municipal.



## 6.4 Asignar categorías para el uso del territorio municipal: asignación de usos

CATEGORÍAS	ZONAS PROPUESTAS	USOS			
		Principales	Compatibles	Restringidos o Condicionados	Prohibido
Áreas de reserva y medidas para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje	<p>Áreas periféricas a nacimientos y cuerpos de agua:</p> <p>Ríos San Juan y las principales subcuencas tributarias, dentro del territorio municipal, de este como son los ríos Condoto, Suruco, Tamañá, Dipurdú, Sipí y Bicordó.</p> <p>- Quebradas Guarapito, Puerquera, Puerquerita, Bebedó, Fujiadó y todas aquellas corrientes urbanas y rurales permanentes o no que drenan hacia los ríos principales.</p> <p>- Áreas Miramó (perímetro urbano) y el Salto (Bebedó).</p>	Protección, conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada y ecoturismo.	Recreación pasiva o contemplativa, rehabilitación ecológica y conservación de los recursos naturales.	Captación de aguas o incorporación de vertimientos, siempre y cuando no afecten el cuerpo de agua. Construcción de infraestructura de apoyo para las actividades de recreación, embarcaderos, puentes y obras de adecuación (hidráulicas) y extracción de material de arrastre.	Usos agropecuarios, industriales o agroindustriales, urbanos, suburbanos, loteo, construcción de viviendas, minería intensiva, disposición de residuos sólidos, tala y rocería de la vegetación.
	<p>Áreas de restauración morfológica y rehabilitación: Estas comprenden las zonas donde se ha desarrollado la explotación minera dejando áreas degradadas por esta actividad y se ubican a lo largo del territorio municipal conformadas por el ala este del territorio perteneciente a Andagoya, Suruco y Chiquichoqui (para creación del Parque Corredor Ambiental Municipal), los lechos de los ríos San Juan y Condoto, y sectores Matadero, loma de Isabelino, Marcos Díaz y Arenal en el casco urbano.</p>	Adecuación de suelos con finalidad de rehabilitación morfológica, restauración ecológica y conservación.	Otros usos que tengan como finalidad la rehabilitación morfológica o restauración.	Silvicultura, agropecuarios, urbanos, vivienda, institucionales, recreacionales, vías e infraestructuras de servicios.	Todo aquel que no se relacione con la rehabilitación y generen deterioro del suelo y su cobertura vegetal.
	<p>Zonas de riesgo y amenazas naturales (alto riesgo no recuperable):</p> <p><b>Barrios La Virgen y Cascote (casco urbano); localidades Guamo y Tigre:</b> zonas no recuperables por inundación y condiciones de insalubridad.</p>	Protección.	Todos aquellos que se relacionen con el uso principal.	Construcción de obras civiles preventivas específicas.	construcción de viviendas y otro tipo de edificaciones, obras de infraestructura vial y dotación de servicios públicos, modificación de la topografía natural del terreno con banquetes, cortes para vías y senderos y movimientos de tierra, depósitos de escombros, legalización, titulación, otorgamiento de licencias de construcción, mejoramiento y prestación de servicios públicos individuales y reordenamiento urbanístico.
	<p><b>Áreas de reserva para la ubicación de servicios públicos:</b></p> <p>Quebrada Corriente y todas aquellas abastecedoras de acueductos locales.</p>	Protección y adecuación para usos institucionales.	Infraestructura necesaria para el establecimiento del uso principal (provisión de servicios básicos y sociales).	Infraestructura para recreación activa y terminal de transportes.	: Minería, agroindustria o industria, agropecuarios y vivienda.

Condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuaria, forestal y minera (usos recomendados del territorio)	Áreas de bosque protector.	Protección, recuperación forestal y recursos conexos.	Recreación pasiva o contemplativa, rehabilitación ecológica, conservación de los recursos naturales investigación y establecimiento de plantaciones forestales protectoras en áreas desprovistas de vegetación nativa.	Silvicultura, aprovechamiento sostenible de especies forestales, construcción de viviendas infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles, aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios para cuya obtención no se requiera cortar los árboles arbustos o plantas en general.	Usos agropecuarios, industriales o agroindustriales, urbanos, suburbanos, loteo para fines de construcción de viviendas, minería intensiva, disposición de residuos sólidos, tala, rocería de la vegetación y caza.
	Áreas de bosque protector - productor	Protección, conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada, plantación, mantenimiento forestal y agrosilvicultura.	Recreación pasiva o contemplativa, rehabilitación ecológica y conservación de los recursos naturales.	Captación de aguas o incorporación de vertimientos, siempre y cuando no afecten el cuerpo de agua. Construcción de infraestructura de apoyo para las actividades de recreación, embarcaderos, puentes y obras de adecuación (hidráulicas) y extracción de material de arrastre.	Usos agropecuarios, industriales o agroindustriales diferentes al forestal, urbanos, suburbanos, loteo, construcción de viviendas, minería intensiva, disposición de residuos sólidos y otros usos que causen deterioro al suelo y al patrimonio ambiental e histórico cultural del municipio.
	<b>Áreas agroforestales</b>	Agropecuaria tradicional y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 20% del predio para uso forestal protector – productor, para promover la formación de la malla ambiental.	Agropecuaria semi mecanizado y forestal.		Urbanos y suburbanos.
	<b>Áreas para uso agroindustrial o industrial</b>	Industrias o agroindustrias con procesos que no generan impactos ambientales y sanitarios irreversibles sobre los recursos naturales y en el área de influencia directa.	Agropecuaria semi mecanizado, mecanizado y forestal.		Urbanos, suburbanos, parcelaciones rurales y centros vacacionales
	<b>Áreas para actividad minera</b>	Minería ambiental sostenible.	Otros usos que tengan como finalidad el fortalecimiento del uso principal		Usos agropecuarios, industriales o agroindustriales, urbanos, suburbanos, loteo para fines de construcción de viviendas y disposición de residuos sólidos.



## 6.5 Determinar unos proyectos y tratamientos estratégicos

Son un conjunto de actuaciones orientadas a la obtención de los principales objetivos estratégicos del Esquema, ya que pueden modificar un problema crítico o aprovechar un potencial especial, contribuyendo a generar impactos significativos en la estructura espacial y a orientar favorablemente el desarrollo. Aportan a la consolidación del sistema estructurante y a la construcción del modelo o proyecto de municipio.

Dichas actuaciones pueden agruparse de la siguiente manera:

### ⇒ Proyectos de recuperación de la calidad ambiental

#### Propuesta de ordenamiento para el territorio rural

SISTEMAS GENERALES	LOCALIDADES	PROYECTO
SISTEMA AMBIENTAL	Pringamó – Bebedó	Dragado río San Juan.
	Suruco, Chiquichoqui, Paimadó, Bebedó, Dipurdú, San Miguel, Noanamá, Unión Waunana.	Identificación, mantenimiento y protección de quebradas abastecedoras de acueductos.
	El Guamo, El Tigre e Isla de Cruz	Estudio y reubicación de poblaciones.
	Todos los corregimientos, veredas y caseríos.	Micro zonificación de riesgos y amenazas.
	Todos los corregimientos, veredas y caseríos.	Protección de fuentes hídricas.
	Andagoya – Suruco – Chiquichoqui.	Construcción y equipamiento de parque ambiental municipal.
	Bebedó	Parque Recreativo El Salto
	Suruco	Parque Recreativo La Encharca

#### Propuesta de Ordenamiento para el Territorio Urbano

SISTEMAS GENERALES	PROYECTO / LUGAR	CARACTERÍSTICAS
SISTEMA AMBIENTAL	Ríos San Juan y Condoto	Plan de Ordenamiento y Plan de Manejo Ambiental.
		Dragado de ríos.
	Quebradas y caños urbanos	Limpieza y canalización
		Estudio, P.M.A. y Diseño de parques - corredores ambientales sobre las quebradas Guarapito, "El Matadero" y "La "Escuela".
		Canalización y adecuación de Sectores "Chambita y Posa".
	Quebrada Corriente	Mantenimiento y protección por ser abastecedora del acueducto urbano.
	Amenazas y riesgos	Microzonificación y Plan de Manejo Ambiental

### ⇒ Proyectos de desarrollo físico y social

## Propuesta de ordenamiento para el territorio rural

SISTEMAS GENERALES	LOCALIDADES	PROYECTO
VÍAS Y TRANSPORTE	Chiquichoqui	Mantenimiento carreteable Aeropuerto – Chiquichoqui.
	Chiquichoqui, Paimadó, Bebedó, Dipurdú y San Miguel	Apertura o trazado de ramal Chiquichoqui – San Miguel.
	Paimadó	Construcción del puente peatonal Paimadó – Calle Fuerte.
	Todas las localidades	Construcción de puertos fluviales.
	Chiquichoqui, El Tigre, El Guamo y San Jerónimo.	Apertura carreteable Chiquichoqui – San Jerónimo
ESPACIO PÚBLICO	Suruco, Chiquichoqui, El Guamo, San Jerónimo, Paimadó, Bebedó, Dipurdú San Miguel y Noanamá. Todos los corregimientos, veredas y caseríos.	Determinación de perímetros. Construcción y/o adecuación y dotación de parques locales (incluye infantiles y recreativos)
	San Jerónimo	Elevar a corregimiento
EQUIPAMIENTOS	Macedonia, Puerto Murillo, San Jerónimo.	Construcción y dotación de escuelas.
	Fujiadó, Unión Waunana, Bebedó, Dipurdú, Paimadó, Suruco, Chiquichoqui, San Miguel, El Guamo, La Unión, Pringamó y Puerto Murillo.	Reparación y mantenimiento de centros educativos.
	Unión Waunana y Dipurdú.	Estudio de creación, construcción y dotación de colegios de educación media.
	Noanamá Todos los corregimientos, veredas con centros educativos.	Construcción planta física colegio agropecuario. Dotación de los centros educativos con materiales y mobiliarios.
	Bicordó – La Loma	Estudio de reubicación de la escuela de Bicordó.
	Suruco, Dipurdú, La Unión, Chiquichoqui,	Construcción y/o reparación de los puestos de salud.
	Todos los corregimientos, veredas con Puestos de salud.	Mantenimiento y dotación de los puestos de salud.
	Todos los corregimientos y veredas con centros educativos.	Gestión para la implementación de comedores escolares.
	Todos los corregimientos y veredas.	Implementación de Centros de Atención Infantil - CAI.
	Todos los corregimientos y veredas.	Construcción y dotación de canchas multimodales.
	Todos los corregimientos, veredas.	Adecuación de canchas de fútbol.
	Todos los corregimientos, veredas.	Construcción de parques (ver Espacio Público).
	Chiquichoqui	Estadero recreativo municipal
	Suruco, Chiquichoqui, Paimadó, El Guamo, San Jerónimo, Bebedó, Dipurdú, San Miguel y Noanamá.	Construcción de Casa de la Cultura – Casa Comunitaria.
	Todos los corregimientos.	Adecuación de cementerios.
	Dipurdú	Reparación y mantenimiento de la plaza de mercado.
	Suruco, Chiquichoqui, Paimadó, El Guamo, San Jerónimo, Bebedó, Dipurdú, San Miguel y Noanamá.	Construcción y dotación de plazas de mercado.
	Suruco, Chiquichoqui, Paimadó, El Guamo, San Jerónimo, Bebedó, Dipurdú, San Miguel y Noanamá.	Construcción y dotación de mataderos.
SERVICIOS PÚBLICOS	-	Formulación e implementación del Plan de Acueducto y Alcantarillado Municipal.
	Suruco, Chiquichoqui, Paimadó, Bebedó, Dipurdú, San Miguel, Noanamá, Unión Waunana.	Construcción, optimización y/o mantenimiento del Sistema de acueducto y Alcantarillado.
	Pringamó, Curúngano, Sardina, La Encharca, Pueblo Nuevo, Calle Fuerte, El Salado, Isla de Cruz, Puerto Murillo, Macedonia, Bicordó y Fujiadó. Todos los corregimientos y veredas.	Dotación de abastos de agua y soluciones sanitarias. Formulación e implementación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos.
	San Miguel – Fujiadó.	Interconexión eléctrica.
	Suruco – San Miguel	Remodelación y mantenimiento de redes eléctricas.
	Bicordó, El Tigre, Puerto Murillo, Macedonia, Fujiadó.	Suministro e instalación de planta eléctrica Diesel y redes.
	Noanamá	Reparación y mantenimiento de planta eléctrica Diesel.
	Unión Waunana	Implementación de teléfono satelital.
	Todos los corregimientos y veredas.	Mantenimiento de telefonía satelital.

## Propuesta de Ordenamiento para el Territorio Urbano

SISTEMAS GENERALES	PROYECTO / LUGAR	CARACTERÍSTICAS	
VÍAS Y TRANSPORTE	Carreteable Andagoya - Istmina	Pavimentación, mantenimiento y/o rehabilitación	
	Carreteable Andagoya - Aeropuerto		
	Puentes peatonales barriales		
	Calles Porvenir, Comercio, San Judas, San Martín, Matadero, Barca, O'Neil, Llano, Venezuela y Palmeras.	Pavimentación una vez se complete la infraestructura de servicios públicos (acueducto y alcantarillado)	
	Construcción de puente vehicular	Sobre el río Condoto dentro del perímetro urbano de Andagoya para facilitar la movilización de pasajeros y carga entre ambos lados de la localidad (Andagoya y Andagoyita) sin necesidad de dar la vuelta por la vía Istmina – Condoto – Andagoya.	
	Construcción de Puerto Fluvial	Se requiere dotar a Andagoya de un puerto principal que sea funcional y estéticamente aceptable que permitan una mejor accesibilidad de los moradores y turistas. Este se deberá remodelar o reconstruir en el sitio donde actualmente se encuentra	
Construcción de Puente Peatonal en concreto	Remodelación del ya existente en la localidad de Andagoya sobre el río Condoto para mejorar el paso simultáneo de mayor cantidad de peatones, ciclas y motocicletas.		
ESPACIO PÚBLICO	Parques Urbanos	Principal – Andagoya: Zona central del sector Andagoyita.	
		Museo histórico y cultural: Antiguas instalaciones Compañía Minera – sector Andagoya.	
		Zona de expansión: Barrio San Martín	
		Miramó: Perímetro urbano de Andagoya	
		La Virgen: Todo el barrio la Virgen	
	Parque lineal y mirador “La Punta”		
	Parques Zonales	<b>parque</b>	<b>Categoría</b>
		Parque en las Palmeras	Infantil
		Parque en el Llano	Infantil
		Parque en sector “El Garaje”	Infantil
		Parque en San Judas	Infantil
		Parque del Jardín María Cristina Área de expansión	Remodelación Parque recreativo integral
		Parque en San Martín – Guarapito	Infantil
		Parque en San Martín – Sector “El Matadero”	Infantil
		Puerto Valdés	Parque mirador
		Los Tanques – hospital	Parque mirador
	O'neil – puente (sector Inspección)	Parque mirador	
	Corredores Ambientales	Río Condoto	
		Quebrada Guarapito	
Quebrada (desemboca por el puente entre el teatro y la escuela.			
Quebrada del “Pasto” en El matadero” zona de expansión.			
Recuperación y obtención de espacio público	Tierras aledañas al cementerio (Finca de Castaño).		
	Zonas invadidas en el parque central (también se cuenta la reubicación de las personas que habitan en las casas ubicadas al frente del mismo, desde la 14 hasta la sede de la Empresa Electrificadora del Chocó.		
	Zona ocupada por la plaza de mercado (demolición para aumentar el espacio libre y mejorar la vía de entrada al barrio Porvenir.		
	Zonas aledañas a la cancha de fútbol (La Chambita y Casa de Henry Ríos).		
EQUIPAMIENTOS	<b>características</b>	<b>Ubicación</b>	
	Ampliación y dotación de los talleres del Colegio Joaquín Urrutia	-	
	Mantenimiento y dotación de mobiliarios y materiales de los restantes centros educativos.	Actual	
	Adquisición de ambulancias (fluvial y terrestre)	-	
	Casa de música	Estudio	
	- Villa o parque deportivo (Estadio de fútbol, pista atlética, canchas múltiples, coliseo, residencia y parque recreacional).	Zona de expansión	
	- Reconstruir y dotar las actuales canchas de básquetbol para transformarlas en espacios multifuncionales (aptas para ser utilizadas en varias disciplinas deportivas)	Actual	
	Construcción y dotación de 15 parques en diferentes modalidades (ver Espacio Público)	Distintas zonas	
	Adecuación y/o dotación de la Casa de la Cultura.	Actual	

	Construcción y dotación del Campus Administrativo Municipal – CAM – el cual albergará todas las entidades del sector público central y descentralizado que tengan presencia en el municipio, así como los organismos de socorro, atención y participación local, tales como: palacio municipal, Registraduría, juzgados, jefatura de núcleo educativo, defensa civil, concejo municipal, personería, oficina de las empresas públicas, entre otros.	Estudio
	Cementerio: Mejoramiento Integral (fachada, reubicación de bóvedas, osario, planificación del uso, etc.)	Actual
	Sala de velación	Estudio
	Plaza de Mercado: Construcción y dotación	Estudio
	Matadero: Remodelación y dotación del actual	San Martín
	Teatro: Remodelación, ampliación y dotación	Actual
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>Servicio</b>	<b>Proyectos</b>
	Acueducto y agua potable	El Plan de Acueducto y Alcantarillado municipal Empresa de Servicios Públicos municipal
	Alcantarillado Pluvial y Sanitario	Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos Relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos
	Energía Eléctrica – Alumbrado Público	Mejoramiento de la calidad del servicio. Alumbrado público para la Andagoya.
	Telefonía	Ampliación del servicio telefónico actual con la habilitación teléfonos públicos monederos (para llamadas locales y de larga distancia nacional e internacional). Implementación de líneas telefónicas domiciliarias (zona consolidada y de expansión).

## ⇒ Programas Estructurantes

La formulación de programas tiene por objetivo organizar diferentes actuaciones y normas en torno a cuatro temas relevantes, en los cuales se considera indispensable la participación de la administración pública:

**VIVIENDA DIGNA** será el programa coordinador del Sistema Municipal de Vivienda de Interés Social, y en este sentido, ejercerá el control integral de la gestión y sus resultados; este programa, incluye la provisión de vivienda nueva para los sectores más pobres de la población, el Mejoramiento Integral de los barrios y el reasentamiento de familias localizadas en zonas de riesgo (no mitigable). Por un lado el EOT basa su esfuerzo en la asignación de áreas y la disponibilidad de tierras dentro de perímetro urbano en condiciones adecuadas para la prestación de servicios públicos y enlaces viales, y de otra forma, en el fortalecimiento de las organizaciones de vivienda, para la atención de la demanda de VIS. Para lograrlo se requiere lo siguiente:

- Buscar mecanismos que permitan consolidar un Banco de Tierras para el manejo de las zonas que se destinan como reserva para vivienda de interés social, indicadas en el mapa No. 27.
- Promover y fortalecer, la iniciativa privada para que se apropie del desarrollo de vivienda de interés social, bajo las condiciones que la ley establece.
- Gestionar recursos y proyectos de autoconstrucción del INURBE.

El subprograma de Vivienda Social Nueva debe actuar en concordancia con la política nacional de vivienda, buscando crear los programas, con subsidios a la demanda que otorga el gobierno nacional a través del INURBE. Este programa incluye instrumentos

para promover y apoyar el desarrollo de proyectos de producción de suelo urbanizado para vivienda social, la exigencia de destinar una parte del terreno en cada una de las zonas que se desarrollen al futuro y una normativa que facilita la ejecución de proyectos de desarrollo progresivo.

El subprograma de Mejoramiento de la vivienda y el entorno define acciones en las infraestructuras básicas, en las dotaciones de equipamientos y en los espacios públicos de los tejidos residenciales. Los subprograma también incluye acciones de legalización y mejoramiento de las infraestructuras de servicios públicos domiciliarios, accesibilidad, equipamientos, condiciones ambientales generales de los asentamientos y de las viviendas.

El subprograma de Reasentamiento de Familias busca una actuación prioritaria en protección de la vida de las comunidades afectadas y de sostenibilidad ambiental de los asentamientos humanos, propone consolidar el diseño de una estrategia de intervención que valore las prioridades e impactos necesarios; también que asegure los compromisos y responsabilidades compartidas en la superación de la problemática, en orden a las competencias y a la innovación en formas de manejo del riesgo es por esto que se gestionará la reubicación de viviendas localizadas en sitios de riesgo físico ambiental no recuperable.

**LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA**, al tiempo que se identifican las actividades económicas que serán el eje del desarrollo local, será necesario fortalecer las actividades tradicionales, reorientándolas para que sean compatibles con la estrategia de desarrollo adoptada. Tanto las nuevas empresas como las tradicionales se estudiarán bajo la óptica de CLUSTER, "Conjunto de empresas e instituciones interconectadas alrededor de usos finales comunes para competir", de tal manera que su desarrollo se dé, no sólo al interior de la cadena productiva, sino también de sus sectores de apoyo, buscando con ello formar el tejido empresarial fortalecido que garantice su desarrollo balanceado, su permanencia en el largo plazo, y la generación de empleo, fin último de cualquier sistema de competitividad, lo que en última instancia garantiza la equidad y la cohesión social. Los subprogramas son:

1. Empleo a partir de la agroindustria
2. Empleo a partir de la manufactura y la industria
3. Empleo en obras de infraestructura y transporte
4. Empleo a partir de la prestación de servicios
5. Minería ambiental



## **6.6 Diseñar de lineamientos para usos del suelo, asignación de tratamientos y normas básicas urbanas**

El Esquema de ordenamiento se aplica básicamente a partir de dos grandes procesos: la realización de sus proyectos y la permanente aplicación de las normas.

Las normas urbanísticas son la expresión jurídica de los objetivos y propuestas esenciales del EOT. Su sistemática aplicación y el respeto y acatamiento de las mismas por parte de todos los ciudadanos, permite avanzar día a día en la construcción del modelo urbano planteado.

Adicionalmente existen otros instrumentos legales de planificación y gestión que pueden ser utilizados para el logro de los objetivos del Esquema, tanto por la Administración municipal y del sector público en general, como por el sector privado y la comunidad.

Dichos instrumentos se dirigen a:

Planificar y promover procesos de transformación a escala zonal y de sectores específicos a través de la formulación de **Planes Parciales** que complementan y detallan el plan general y habilitan la utilización de otros instrumentos.

Agilizar la adquisición de tierra requerida para la realización de proyectos, utilizando instrumentos de **Enajenación Voluntaria**, la **Expropiación Judicial** y la **expropiación por vía administrativa**.

Combinar recursos públicos y privados para la financiación de obras públicas.

Incentivar la realización de proyectos mediante procesos asociativos entre el sector público y el privado, aportando sus respectivas ventajas comparativas, de forma que sean posibles las transformaciones en desarrollos urbanos significativos.

El Esquema de ordenamiento los plantea gradualmente al servicio de la gestión, financiación e implementación de los proyectos y tratamientos propuestos para la construcción del proyecto de municipio.

*Los usos del suelo* se definen a través de la división de la localidad en áreas de actividad. Cada área de actividad precisa el tipo de actividades urbanas que pueden localizarse en los predios, la forma en que pueden desarrollarse y su intensidad. De esta manera es posible diferenciar en la localidad zonas de vivienda de diferentes tipos, zonas para el desarrollo del comercio y los servicios, la zona central, zonas industriales o agroindustriales y zonas para la dotación de los equipamientos urbanos. Para asignar a cada área un tratamiento se tuvo en cuenta sus características físicas, socioeconómicas y culturales, usos actuales, dinámica y función en el modelo territorial.

Las 6 categorías de áreas de actividad que diferencian las áreas de la localidad de acuerdo con su función en el Modelo de Ordenamiento Territorial:

- Áreas de actividad residencial
- Áreas de actividad dotacional
- Áreas de actividad de comercio y servicios
- Área urbana integral
- Áreas de actividad industrial o agroindustrial
- Áreas de protección

*Tratamientos Urbanísticos* como decisiones de ordenamiento permiten orientar diferencialmente la forma de intervenir el territorio, con miras a lograr los objetivos globales de desarrollo definidos para el suelo urbano y de expansión del municipio. Mediante los tratamientos se establecen los objetivos y lineamientos generales de ordenamiento y desarrollo de todos los sectores de la localidad. para orientar el desarrollo del conjunto del área urbana de la zona urbana y del suelo de expansión se determinan los siguientes tipos de tratamientos:

- Recuperación
- Conservación Urbanística
- Consolidación
- Mejoramiento integral
- Renovación
- Desarrollo

## 10. ¿QUIÉN DEBE EJECUTAR ESTE ESQUEMA?



Como el "Progreso socioeconómico y ambiental" es un compromiso social, la ejecución de este Esquema también debe ser un compromiso de toda la sociedad del municipio y de cada uno de sus habitantes en particular. Si bien es cierto que la Administración municipal tendrá un importante liderazgo en su ejecución, otras entidades gubernamentales, del sector privado y la comunidad en general deben involucrarse en su ejecución pues de otra forma no se podrán lograr los objetivos.

Para lograr esta concertación y participación, la Administración ha realizado y deberá seguir realizando importantes gestiones para vincular a todos los sectores mediante la ejecución de campañas de capacitación, educación y socialización.

## 11. ¿CUÁL ES LA PROYECCIÓN DE INVERSIÓN Y CÓMO SE FINANCIARÁ LA EJECUCIÓN DEL ESQUEMA?



La inversión del EOT comprende el período 2001-2011. Para los años 2002 y 2003 corresponde al programa de ejecución incluido en el Plan de Desarrollo POR EL DESARROLLO DE NUESTRA REGIÓN. Por esta razón se presenta la inversión estimada la cual requiere de gestión y financiamiento.

La inversión del EOT se clasifica, siguiendo la información consignada, en tres grandes grupos así: Componente General, Componente rural y Componente urbano, cada uno de estos grupos se subdivide en proyectos que forman parte de: Sistema Ambiental Municipal, Sistemas Generales y Programas Estructurantes.

Proyecciones de Inversión 2001 – 2011: Esquema de Ordenamiento Territorial

<b>PROYECCIONES DE INVERSIÓN DEL EOT 2001-2011</b>	
<b>Millones de pesos de 2002</b>	
<b>COMPONENTE</b>	<b>2001 - 2011</b>
1- GENERAL - Sistema Ambiental	6.080,0
2- URBANO	14.052,3
3- RURAL	9.858,0
4- PROGRAMAS ESTRUCTURANTES	15.150,0
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>45.140,3</b>

Detalle de las proyecciones

### Acciones sobre el Componente General del EOT

Proyección financiera del Componente General

Proyecto	Proyección 2001 - 2011
Ríos San Juan y afluentes: descontaminación y manejo hidráulico.	60.0
Dragado de los ríos San Juan y Condoto:	6,080.0
Quebradas y caños urbanos	310.0
Quebradas en corregimientos y veredas	80.0
Quebrada Corriente	70.0
Quebradas abastecedoras de acueductos rurales	130.0
Amenazas y Riesgos	50.0
Parque Corredor Ambiental Andagoya - Suruco - Chiquichoquí.	265.0
<b>TOTAL SAM</b>	<b>7,045.0</b>

### Componente Rural

Resumen de la proyección financiera de la inversión rural del EOT

Sistema	Proyección 2001 - 2011
Vial y Transporte	3.365,0
Espacio Público	1.925,0
Equipamientos	3.980,0
Servicios Públicos	2.033,0
<b>TOTAL</b>	<b>11.303,0</b>

Las inversiones correspondientes a los proyectos planteados para el período 2001-2011 son de difícil cuantificación. Sin embargo, se estima que la Administración, dada la importancia de los proyectos que el EOT plantea para avanzar en el ordenamiento territorial rural, debe garantizar una financiación mayor a la inversión del Plan de Desarrollo actual.

### Componente Urbano

Resumen de la proyección financiera del ordenamiento urbano del EOT

Sistema	Proyección 2001 - 2012
Vial y de Transporte	3.630,0

Espacio Público	2.130,0
Equipamientos	6.355,8
Servicios Públicos	1.936,5
<b>TOTAL</b>	<b>14.052,3</b>

## Sistemas Estructurantes

Resumen de la proyección financiera de los programas estructurantes del EOT

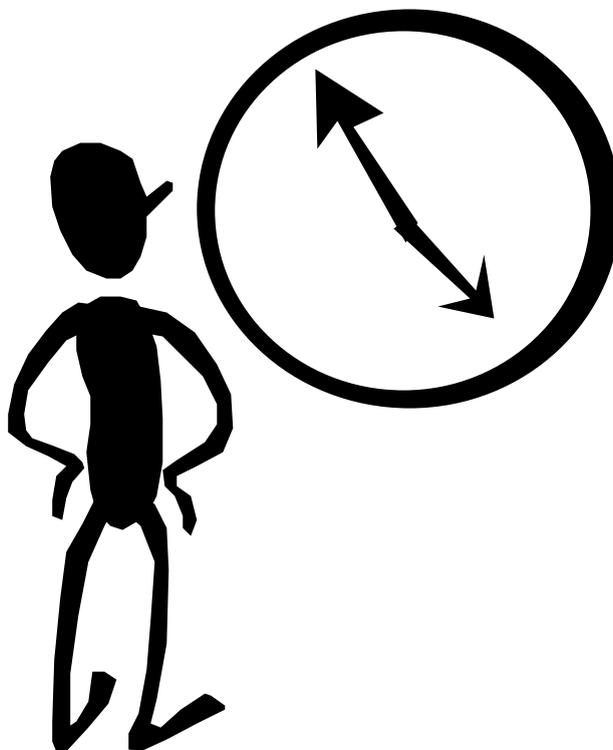
Programas	Proyección 2001 - 2011
<b>VIVIENDA SOCIAL</b>	<b>8,495.0</b>
Vivienda Social Nueva	6,050.0
Mejoramiento de la Vivienda y el Entorno	1,065.0
Reasentamiento de Familia	1,380.0
<b>INDEPENDENCIA ECONÓMICA</b>	<b>6,045.0</b>
Empleo a partir de la Agricultura	4,380.0
Empleo a partir de la Manufactura y la Industria	105.0
Empleo a partir Obras de Infraestructura y Transporte	0.0
Empleo a partir de la Prestación de Servicios	0.0
Minería Ambiental	1,560.0
<b>TOTAL PROGRAMAS ESTRUCTURANTES</b>	<b>14,540.0</b>

## Proyección de la inversión por escenarios del ordenamiento

ESCENARIO	Valor Millones \$
2001 - 2003	7.490,5
2004 - 2007	24.859,8
2008 - 2011	12.790,0
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>45.140,3</b>

Este Esquema se deberá costear a través de los instrumentos de financiación que son los medios que le permitan al municipio obtener los recursos necesarios para ejecutar las actuaciones urbanísticas y los programas, los proyectos o las obras de urbanismo o de producción; entre otros el EOT contempla un proyecto de municipio que compromete una importante inversión pública y privada además de la cooperación de ONG's nacionales e internacionales, el aporte de ciudadanos y empresas solidarias y la gestión que se deberá desarrollar por parte de la Administración municipal para cumplir con todos los objetivos propuestos

## 12. ¿CÓMO SE DESARROLLARÁ LA EJECUCIÓN DEL ESQUEMA?



El EOT ha definido 3 etapas para su ejecución, correspondientes a los períodos de los respectivos Planes de Desarrollo tanto de la presente como de las siguientes dos administraciones municipales:

El primero, que incluye los proyectos de corto plazo, va desde su aprobación hasta el año 2003 (Plan de Desarrollo 2001 – 2003).

El segundo, de mediano plazo, cubre hasta el año 2007 (Plan de Desarrollo 2004-2007).

El último, de largo plazo, llega hasta el final de la vigencia del EOT (Plan de Desarrollo 2008-2011).

En cada uno de estos escenarios se especifica el conjunto de proyectos, programas y actuaciones necesarias para construir los elementos establecidos en el Modelo de Ordenamiento en sus diferentes períodos, para lo cual deben compatibilizarse con los programas de gobierno de las administraciones correspondientes.

### ■ EL ESCENARIO DEL 2001 AL 2003

El escenario de **corto plazo** es para la administración actual que se encargará de la aprobación, gestión para la implementación y planificación (elaboración de los diferentes estudios y planes propuestos para desarrollar en la vigencia del EOT), además de los proyectos y programas formulados en el Plan de Desarrollo 2001-2003. En este tiempo se debe mostrar las bases de la nueva estructura urbana y rural a través del desarrollo de las operaciones contempladas.

### ■ EL ESCENARIO DEL 2004 AL 2007

En el escenario de **mediano plazo** se propone un conjunto de proyectos dirigidos a generar el cambio cualitativo, que se refleja en una nueva actitud de los ciudadanos frente al municipio y su desarrollo futuro. El esfuerzo principal se debe hacer en consolidar el cambio en el sistema vial, en la producción de suelo y recursos para el programa de VIVIENDA SOCIAL URBANA Y RURAL, en la configuración de un casco urbano renovado y dinámico, en el mejoramiento e integración de las zonas de amenazas, en la conformación del espacio público (corredores ecológicos-recreativos, parques, etc.), en la dotación de servicios públicos y equipamientos, varias de las cuales han debido ser iniciadas en el período anterior.

### ■ EL ESCENARIO DEL 2008 AL 2011

El escenario de **largo plazo** debe consolidar la nueva estructura urbana y rural del municipio a través del desarrollo completo de los proyectos principales de los sistemas y la ejecución de los programas estructurantes prioritarias, ya iniciadas en los períodos anteriores. Para este período se propone de manera indicativa los siguientes proyectos principales, que serán revisados al final del período anterior, de acuerdo con las ejecuciones adelantadas.

### 13. ¿CUÁL ES LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL EOT?



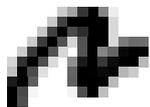
La gestión del desarrollo territorial requiere de una institucionalidad moderna, dirigida por autoridades competentes y motivadas, que encaminen sus esfuerzos a la articulación y promoción de procesos de desarrollo y a la vinculación de entidades públicas y territoriales de otros órdenes con el sector privado y comunitario.

En la consolidación de la plataforma institucional para asumir la implementación del EOT juegan un papel fundamental los siguientes propósitos:

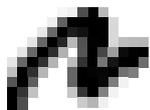
- Fortalecimiento del liderazgo y la capacidad de gestión municipal.
- Activación y fortalecimiento de los sistemas de planificación municipal y supramunicipales.
- Vinculación del sector privado, comunitario y académico.
- Divulgación del EOT y sus avances.
- Fortalecimiento de las finanzas municipales.
- Propiciar la integración subregional.
- Promoción de la concurrencia de otras instituciones y gobiernos locales y supramunicipales.
- Impulso al seguimiento y control de la implementación del EOT.
- Comprometer a la ciudadanía en la toma de decisiones de inversión.

Para lograr la óptima gestión del EOT, es indispensable dotar al municipio del Medio San Juan con una estructura administrativa eficiente y los instrumentos que le permitan coordinar orientar y evaluar su implementación.

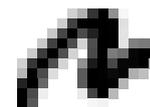
La sostenibilidad del EOT hacia el futuro se consolida a partir de:



La socialización y aprobación del EOT, por medio de una difusión amplia y didáctica hacia instituciones, sector privado, comunidad, etc.



El seguimiento y control de la implementación del EOT mediante la actualización permanente del Expediente Municipal y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.



La creación de mecanismos de articulación entre las diferentes administraciones responsables de la implementación del EOT.



## 14. COMO CIUDADANO, ¿QUE PUEDO HACER PARA QUE SE IMPLEMENTEN LO PROYECTADO EN EL EOT ?



### Hacer control político del EOT y su gestión:



Interesarse por los planteamientos consignados en las políticas, objetivos, estrategias y proyectos del EOT.



Constituir y participar activamente en veedurías ciudadanas, Juntas de Acción Comunal y Consejos de Planeación Municipal.



Buscar soluciones novedosas frente a situaciones que tradicionalmente han mostrado la imposibilidad de solucionar los problemas de fondo del municipio.

## 15. ¿QUE SE REQUIERE PARA EJECUTAR ESTE EOT ?



- ✓ Aprobación por parte del Concejo Municipal, pues en él están representados los actores sociales del ente territorial.
- ✓ Participación de la comunidad en todas las formas que le permite la Ley, pues solo mediante una apropiación de estas propuestas por parte de la comunidad y de otras iniciativas que ella pueda desarrollar se podrán mejorar las condiciones ambientales, económicas y sociales del municipio.
- ✓ Adecuada y oportuna asignación de recursos por parte de las entidades territoriales y del gobierno nacional.
- ✓ Compromisos reales y cumplidos por parte de otras entidades gubernamentales y del sector privado para gestionar y realizar acciones en desarrollo del Esquema.
- ✓ Lograr importantes cambios en el desarrollo económico y social, en la identidad cultural, en la modernización de la administración pública y en especial en la conciencia y actitud de los habitantes.
- ✓ Realizar un liderazgo por parte de la administración para orientar y concertar con todos los actores responsables del desarrollo municipal.